

ORDEN de 20 de mayo de 1992, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2670/90 interpuesto contra esta Consejería por la entidad mercantil Bojamar, S.A.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 2670/90 interpuesto por la entidad mercantil Bojamar, S.A. contra Resolución de la Consejería de Salud de 27 de febrero de 1990, sobre expediente sancionador, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 11 de diciembre de 1991, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Desestimamos la demanda interpuesta por «Bojamar, S.A.» contra la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, y en consecuencia, ratificamos los resoluciones impugnadas, que son ajustadas al ordenamiento jurídico, sin condena en costas.

En su virtud, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el BOJA para general conocimiento y cumplimiento de sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 20 de mayo de 1992

JOSE I. GARCIA DE ARBOLEYA Y TORNERO
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de abril de 1992, por la que se prorrogan becas de formación de personal docente e investigador en las Universidades y Centros de Investigación en Andalucía, correspondientes a los convocatorios de 1988 y 1990.

Concluyendo el tercer periodo de disfrute de las becas de Formación de Personal Docente e Investigador en las Universidades y Centros de Investigación en Andalucía, correspondiente a la Convocatoria de 1.988, Ordenes de 25 de enero de 1.989 (BOJA núm. 8 de 31 de enero) y el segundo periodo de las de la Convocatoria de 1.990, Orden de 2 de enero de 1.990 (BOJA núm. 2 de 9 de enero), esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero.- Prorrogar el disfrute de las Becas de Formación de Personal Docente e Investigador de las citadas convocatorias a los beneficiarios de las mismas, que figuran en el Anexo adjunto, hasta el 30 de abril de 1.993.

Segundo.- La dotación de estas becas, con una duración de doce meses, cubrirá los siguientes aspectos:

- Una asignación mensual de 95.000 pesetas brutas mensuales.
- Un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último es extensible al cónyuge e hijos del beneficiario siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.
- Ayuda complementaria de 10.000 pesetas mensuales para el Departamento o Centro donde el beneficiario realice sus investigaciones.

La percepción de la beca será incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Tercero.- Los becarios están obligados a:

- Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado, de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo la investigación.
- Enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria anual sobre el desarrollo de la investigación en la que deberá constar el estado de la misma, la conformidad del Director del Proyecto de Investigación y el Vº Bº del Director del Departamento.
- Una vez finalizado el periodo para el que se ha concedido la beca, deberá presentar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del Proyecto.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Sevilla, 30 de abril de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Convocatoria de 1.988

Programa General

VALVERDE LASANTA, María D.N.I.: 31.249.238

Convocatoria de 1.990

Programa General

ARAGON HUERTA, Mercedes	D.N.I.:	32.854.338
BUTRON PRIDA, Gonzalo	"	31.246.759
CAUGUI LOPEZ, Miguel Angel	"	31.648.221
PALOMAS ABOUT, Antonio José	"	31.532.814
PINO GONZALEZ, Eduardo del	"	28.887.477
SEROR CEMPELLIN, Concepción	"	31.243.957
VALLE MONTES, Cristina	"	31.645.479
VALLS CASILLAS, Tomás Angel	"	4.168.544

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Convocatoria de 1.988

Programa General

MENA GUERRERO, Yolanda	D.N.I.:	25.573.224
MESA SANCHEZ, Joaquín	"	30.515.036
PAEZ GARCIA, Mateo Antonio	"	30.497.940
ROMERO REYES, Antonio Angel	"	30.506.285

Programa Sectorial

ALONSO GARCIA, Mª del Valle (Tecnología de Residuos)	D.N.I.:	30.516.462
---	---------	------------

CABELLO DE LA HABA, Mª Purificación (Biotecnología)	D.N.I.	26.200.286
--	--------	------------

FERNANDEZ ROMERO, Mª Dolores (Investigación y Desarrollo Agrícola)	"	30.501.580
---	---	------------

IGERO GONZALEZ, Mª Isabel (Biotecnología)	"	34.010.830
--	---	------------

LOPEZ CALVO, Araceli (Estructura Económica y Social del Campo Andaluz)	"	75.646.597
---	---	------------

Convocatoria de 1.990

Programa General

ALVAREZ JURADO, Manuela	D.N.I.:	52.351.024
BENTABOL MANZANARES, Antonio	"	25.091.492
CABELLO HURTADO, Francisco	"	30.521.823
CARPINTERO ORTEGA, Soledad	"	30.481.821
GARCIA PEDRAJAS, Mª Dolores	"	30.533.644
PEREZ GALVEZ, Inés María	"	30.521.729
SANCHEZ MAESTRE, Manuel	"	30.506.247

Programa Sectorial

BLAZQUEZ RUIZ, Mª del Valle (Inmunología)	D.N.I.:	52.241.617
--	---------	------------

CASILLAS DEL COLLADO, Marta (Investigación y Desarrollo Ganadero)	"	30.510.184
--	---	------------

PEDRAJAS CABRERA, José Rafael (Toxicología)	"	52.352.371
--	---	------------

PEREZ VICENTE, Carlos (Nuevos Materiales)	"	21.462.542
--	---	------------

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Convocatoria de 1.988

Programa General

ANGULO IBAREZ, Juan Carlos	D.N.I.:	24.211.380
CASTILLO CHAVEZ, Mª Jesús	"	27.508.068
CORDOVILLA PALOMARES, Mª del Pilar	"	24.203.461
JIMENEZ ESPINOSA, Rosario	"	24.203.741
NIETO ALBERT, Luis Miguel	"	52.550.702
PEREZ MARFIL, Mª Nieves	"	24.213.120

Programa Sectorial

ARREBOLA ARANDA, Mª Leonor (Investigación y Desarrollo Agrícola)	D.N.I.:	74.816.707
---	---------	------------

CASTILLO RUIZ, José (Patrimonio Histórico de Andalucía)	"	26.207.706	LUNA BLANCO, Rafaela	"	24.904.927
GALVEZ RUIZ, M ^a Angeles (Andalucía y América Latina)	"	24.188.364	MALDONADO TAILLEFER, Elvira	"	25.063.365
MARTINEZ RUIZ, Francisca (Recursos Geológicos)	"	27.502.414	MERIDA RODRIGUEZ, Matias	"	25.703.508
OLIAS ALVAREZ, Manuel (Recursos Hídricos)	"	75.420.695	PERLES ROSELLO, M ^a Jesús	"	33.354.481
SALAZAR MOLINERO, M ^a Purificación (Patrimonio Histórico de Andalucía)	"	24.216.768	RUIZ CANTON, Francisco Javier	"	25.703.601
Convocatoria de 1.990			SANTOS MORDON, M ^a José	"	78.962.096
Programa General			SILES MOLINA, Mercedes	"	25.085.444
FERNANDEZ PEREZ, Manuel	"	27.519.272	TRUJILLO PEREZ, Antonio Javier	"	42.077.676
GALERA MENDOZA, Esther	"	24.219.007	Programa Sectorial		
GOMEZ REYES, José María	"	31.333.906	ANDRED NAVARRO, Bartolomé (Recursos Hídricos)	D.N.I.:	23.232.809
HERMOSO CASTRO, M ^a Dolores	"	25.982.658	LOPEZ GUTIERREZ, Francisco José (Problemas Regionales de la Educación)	"	25.090.080
LOPEZ CONTRERAS, Gracia	"	24.220.016	Areas de Conocimiento		
LOPEZ FRIAS, M ^a Jesús	"	24.195.530	SANCHEZ TEJADA, Bernardo (Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales)	D.N.I.:	25.080.409
LOPEZ MUÑOZ, Manuel	"	25.991.544	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		
MARTIN TAMAYO, Ignacio	"	24.207.999	Convocatoria de 1.988		
PORRAS RAMIREZ, José María	D.N.I.	27.516.614	Programa General		
PRADOS SALAZAR, José Carlos	"	24.204.703	BAUTISTA DURAN, Antonio	D.N.I.:	27.293.288
SANCHEZ RUIZ, Joaquín Jesús	"	30.501.345	DIAZ GOMEZ, Manuel Jesús	"	40.517.695
TRENZADO ROMERO, Manuel	"	24.218.223	DONAIRE ROMERO, Teodosio	"	75.539.623
VIVES RUIZ DE LOPE, Encarnación	"	21.999.546	GARCIA PINILLA, Ignacio Javier	"	16.040.396
Programa Sectorial			GARCIA VAZQUEZ, Carlos	"	28.691.035
BARRAGAN ALCAZAR, Armando Cecilio (Investigación y Desarrollo Farmacéuticos)	D.N.I.:	24.211.236	MALDONADO CARO, Rafael Diego	"	26.206.440
GARZON FERNANDEZ, Anabella (Acuicultura)	"	23.784.905	MONTOYA MARTIN, Encarnación	"	28.703.290
MOYA GARCIA, Gracia (Estructura Económica y Social del Campo Andaluz)	"	24.198.150	MORALES CARRILLO DE ALBORNOZ, Emilio	"	27.289.141
MUROS DE FUENTES, M ^a Angustias (Inmunología)	"	24.170.875	PULIDO MATOS, Manuel	"	75.368.536
PRATS FONS, Nuria (Andalucía y América Latina)	"	36.978.385	VEGA FERNANDEZ, M ^a Lourdes	"	8.817.077
SALINAS BONILLO, M ^a Jacoba (Ecología, Medio Ambiente y Conservación)	"	8.908.825	Programa Sectorial		
SERRANO FONTANA, M ^a Belén (Tecnología de Residuos)	"	24.183.481	JAUREGUI ARANA, Juan (Ecología, Medio Ambiente y Conservación)	D.N.I.:	28.703.459
Areas de Conocimiento			LACASA GARCIA, Rafael (Problemas Sociales y Bienestar Social)	"	34.033.279
AGUILERA LINDE, Mauricio Damián (Filología Inglesa)	D.N.I.:	29.079.826	LERA RODRIGUEZ, M ^a José (Problemas Regionales de la Educación)	"	28.582.482
LAZUEN ALCON, M ^a Piedad (Derecho Administrativo)	"	24.187.169	PEREZ HURTADO DE MENDOZA, Alejandro (Recursos Hídricos)	"	28.687.255
UNIVERSIDAD DE MALAGA			RODRIGUEZ BENOT, Alberto Manuel (Investigación y Desarrollo Farmacéuticos)	"	28.701.590
Convocatoria de 1.988			RUANO CABALLERO, Diego (Investigación y Desarrollo Farmacéuticos)	"	28.710.738
Programa General			RUIZ MONTERO, M ^a José (Nuevos Materiales)	"	28.875.065
CABALLERO SANCHEZ, José Raul Programa Sectorial	D.N.I.:	25.702.403	Convocatoria de 1.990		
CASTRO LOPEZ, M ^a Dolores (Recursos Marinos y Tecnología de la Pesca)	D.N.I.:	25.095.860	Programa General		
FERNANDEZ ROSADO, M ^a de Palomares (Problemas Regionales de la Educación)	"	31.643.109	ADAME DE HEU, Wladimiro Esteban	D.N.I.:	28.870.272
FLORES MOYA, Antonio (Acuicultura)	"	25.066.015	ADAME MARTINEZ, Miguel Angel	"	27.299.713
JIMENEZ GOMEZ, Francisco (Recursos Marinos y Tecnología de la Pesca)	"	25.056.744	CARBAJO TIMOTEO, José de la Coronada	"	17.438.974
MATES SANCHEZ, José Manuel (Investigación y Desarrollo Farmacéuticos)	"	36.066.206	CASADO PASCUAL, Jesús	"	28.893.739
TIRADO NARVAEZ, Cristina (Recursos Marinos y Tecnología de la Pesca)	"	25.069.816	FERNANDEZ AREVALO, Angela Reyes	"	27.300.520
Convocatoria de 1.990			FLORES DIAZ, Amando	"	28.584.672
Programa General			FUENTES ONIEVA, Juan José	"	23.551.930
CANTERO SANCHEZ, Fernando Miguel	D.N.I.:	25.100.903	GONZALEZ GONZALEZ, Eduardo	"	52.261.170
JIMENEZ LLAMAS, Isabel Lourdes	"	52.574.035	GONZALEZ MINERO, Francisco José	"	29.434.905
			LUNA ALCOBIA, Manuel	"	34.034.215
			MARTINEZ SAHUQUILLO MARQUEZ, José Miguel	"	28.683.125
			MERCADO HERVAS, Marina Sofia	"	26.464.640
			MORENO AGUIRRE, M ^a Teresa	"	28.881.207
			MORALES GONZALEZ, Juan Antonio	"	29.782.086
			NOGUEROL JIMENEZ, Francisca	"	28.475.950
			ORTIZ DE VILLATE ASTILLERO, Carlos	"	31.330.710
			PERALVA GARCIA, Eugenia	"	28.748.265
			PIZZANO MANCERA, Antonio José	"	27.302.303
			PRIETO DAPENA, Francisco	"	28.888.605
			ROMERO MARTIN, M ^a del Rosario	"	28.710.883
			SAN JOSE ARANGO, Carmen	"	10.040.863
			VAZQUEZ CUETO, José Carlos	"	28.883.239
			Programa Sectorial		
			BRAVO LEON, Alfonso (Nuevos Materiales)	D.N.I.:	27.300.880
			CARD DE LA BARRERA MARTIN, Esperanza (Andalucía y la C.E.E)	"	30.490.901
			MARTEL VILLAGRAN, Jesús M ^a (Radiocomunicaciones)	"	28.718.092

NAVARRO ANTOLIN, Fernando " 28.878.408
(Patrimonio Histórico de Andalucía)

RUBIO DURAN, Francisco Antonio " 27.293.631
(Andalucía y América Latina)

Areas de Conocimiento

SENA FLORES, Mercedes D.N.I.: 52.261.158
(Comercialización e Investigación de Mercados)

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Convocatoria de 1.988

Programa Sectorial

JAREN GALAN, Manuel D.N.I.: 27.291.922
(Tecnología de Alimentos y Agroindustrial). Sevilla.

LERMA HERRERA, Ana " 26.202.565
(Investigación y Desarrollo Farmacéuticos). Granada.

PINTADO SANJUAN, Carmelo Oscar " 30.490.503
(Inmunología). Córdoba.

PRIETO GOMEZ, M^a Isabel " 32.853.999
(Investigación y Desarrollo Ganadero) Granada.

RODRIGUEZ TOVAR, Francisco Javier " 29.078.902
(Recursos Geológicos). Granada.

ROJAS GONZALEZ, José " 24.213.891
(Inmunología). Granada.

Convocatoria de 1.990

Programa Sectorial

BAGO FASTOR, Berta D.N.I.: 25.992.013
(Biotecnología). Granada

CACERES PURO, Luis Miguel " 75.424.758
(Recursos Geológicos). Sevilla

CORPAS AGUIRRE, Francisco Javier D.N.I. 24.187.407
(Biotecnología). Granada.

GALLARDO GUERRERO, M^a Lourdes " 28.877.935
(Tecnología de Alimentos y Agroindustrial). Sevilla.

GUIRADO PUERTA, José Carlos " 22.961.396
(Ciencia y Tecnología del Espacio). Granada.

LARA GARRIDO, Lucas J. " 52.540.223
(Ciencia y Tecnología del Espacio). Granada.

OTALORA MUÑOZ, Fermín " 23.232.684
(Recursos Geológicos). Granada.

PEREZ MARTINEZ, Luis " 24.189.172
(Investigación y Desarrollo Ganadero). Granada.

PEREZ RUBIO, Ana Gracia " 28.893.709
(Tecnología de Alimentos y Agroindustrial). Sevilla.

THOMAS CARAZO, Carmen " 24.225.512
(Investigación y Desarrollo Farmacéuticos). Granada.

TORRE LOPEZ, M^a José de la " 24.206.384
(Patrimonio Histórico de Andalucía). Granada.

VARIOS

Convocatoria de 1.990

Programa Sectorial

LUNA ARMENTEROS, Elena M^a de D.N.I.: 30.522.654
Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera. Consejería de Agricultura y Pesca. Centro de Investigación y Desarrollo Agrario. Córdoba (Agricultura de Zonas Áridas, Desertización y Recursos Forestales).

PEREZ JIMENEZ, Rosa María D.N.I. 79.010.824
Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera. Consejería de Agricultura y Pesca. Centro de Investigación y Desarrollo Agrario. Málaga. (Investigación y Desarrollo Agrícola).

ORDEN de 5 de mayo de 1992, por la que se convocan dentro del Plan Andaluz de Investigación, becas de formación de personal investigador en colaboración con la Asociación Española para el Ecodesarrollo y la Defensa del Medio Ambiente.

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y la Asociación Española para el Ecodesarrollo y la Defensa del Medio Ambiente. (A.E.M.A.), han suscrito un acuerdo con el objeto de impulsar la formación de investigadores a fin de disponer de los recursos humanos necesarios para la creación y consolidación de equipos de investigación.

En consecuencia, esta Consejería ha dispuesto:

Primero: Convocar, en colaboración con la Asociación Española para el Ecodesarrollo y la Defensa del Medio Ambiente. (A.E.M.A.), dentro del Plan Andaluz de Investigación, becas para la formación de personal investigador, con arreglo a las normas que se contienen en los anexos a esta Orden.

Segundo: Quedan autorizadas la Dirección General de Universidades e Investigación y la Dirección del Plan Andaluz de Investigación, para adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O I

NORMAS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACION DE PERSONAL INVESTIGADOR EN COLABORACION CON LA ASOCIACION ESPAÑOLA PARA EL ECODesarrollo Y LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE. (A.E.M.A.).

1.- Objetivos.

Las becas van destinadas a Diplomados y Titulados Superiores que deseen realizar un trabajo de investigación en la empresa A.E.M.A. de acuerdo con el programa que figura en el anexo II.

2.- Dotación de las becas.

La beca comprende:

a) Una asignación mensual de 95.000 pesetas brutas.
b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

3.- Duración de la beca.

3.1. La duración de la beca será de un año con posibilidad de prórroga.

4.- Carácter de la beca.

4.1. El Director del trabajo de investigación del becario deberá estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto y tener el grado de Doctor.

4.2. El becario no tendrá en ningún caso vinculación o relación laboral con la Empresa A.E.M.A., ni con la Junta de Andalucía.

4.3. Al objeto de facilitar a la inspección de trabajo el conocimiento de estas situaciones, deberá comunicarse con la suficiente antelación por la Dirección General de Universidades e Investigación a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía el inicio y duración de la beca, así como los datos personales del becario y los de la entidad donde éste vaya a realizar sus actividades.